



# Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

**36<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 12 de octubre de 1998, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Operti . . . . . (Uruguay)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Filippi Balestra (San Marino), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba la recomendación del Comité de Conferencias?

*Así queda acordado.*

## Tema 8 del programa

### Aprobación del programa y organización de los trabajos

#### Carta del Presidente del Comité de Conferencias (A/53/298/Add.1)

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): En primer lugar, deseo señalar a la atención de los representantes el documento A/53/298/Add.1, que contiene una carta de fecha 1º de octubre de 1998 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Comité de Conferencias. Como es de conocimiento de los miembros, la Asamblea, en el párrafo 7 de su resolución 40/243, decidió no permitir a ningún órgano subsidiario de la Asamblea General reunirse en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea, salvo que ésta lo autorice expresamente.

Como se indica en la carta que acabo de mencionar, el Comité de Conferencias ha recomendado que la Asamblea General autorice al Comité de Información a reunirse en Nueva York durante la parte principal del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

## Tema 164 del programa (*continuación*)

### Causas de los conflictos y promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

#### Informe del Secretario General (A/52/871)

**Sr. Mohammed** (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Ante todo, quiero dar las gracias al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su informe sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. El informe brinda un análisis amplio y objetivo del origen de los conflictos en África, que van desde el legado histórico hasta los desafíos y factores económicos atribuibles a situaciones concretas de conflicto. Lo que es más importante, examina detalladamente y con la claridad necesaria los diversos medios y arbitrios a disposición de la comunidad internacional y de África para hacer frente a los conflictos en el continente y contiene importantes conclusiones y recomendaciones que exigen un ulterior seguimiento y aplicación. En este sentido, mi delegación encomia las medidas de seguimiento que hasta ahora adoptaron el Secretario General y el Consejo de Seguridad, en particular la celebración de la sesión ministerial del Consejo el 24 de septiembre de 1998.

También damos las gracias al Presidente de la Asamblea General por prestar a este asunto la atención y la prioridad que merece en las deliberaciones de la Asamblea en el actual período de sesiones.

África es ciertamente un continente vasto y variado y los orígenes de los conflictos y los desafíos a que se enfrenta reflejan en muchas formas su diversidad. Pero, como señala correctamente el Secretario General en su informe, las causas del conflicto en África están conectadas por varios elementos y experiencias comunes. Puesto que las causas de los conflictos en África y los desafíos a que se enfrentan los países africanos son complejos y diversos, su solución exige el esfuerzo decidido de África y una alianza auténtica por parte de la comunidad internacional.

Muchos han considerado los últimos años como el inicio de una nueva era de esperanza y de renacimiento africano. A pesar de los fracasos y tragedias, sobre todo en Somalia y Rwanda, en el presente decenio indudablemente se han producido transformaciones importantes en África. Muchos países africanos, incluido el mío, han emprendido medidas de reforma política y económica de amplio alcance, para promover el pluralismo político y establecer un entorno propicio a la economía orientada al mercado. La cooperación y la integración regionales también han adquirido una nueva dimensión e impulso en África, llevando al establecimiento de la Comunidad Económica Africana y el mecanismo de la Organización de la Unidad Africana (OUA) para la prevención, la gestión y la solución de conflictos en África. El papel y la contribución de organizaciones regionales como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, tanto en la esfera de la integración económica como en la de la prevención y solución de los conflictos, también se han convertido en un factor importante de estabilidad y progreso en África en los últimos años.

A pesar de estos logros loables y de nuestras expectativas y esperanzas de mejoría, la evolución de los últimos meses, a saber, la aparición de nuevos conflictos y el resurgimiento de otros antiguos en varias partes de África, se ha convertido en motivo grave de preocupación y de inquietud. Esto hace mucho más oportunos y difíciles el debate sobre el informe del Secretario General y la concentración de la atención en África.

Al abordar las causas de los conflictos en África, el Secretario General se refiere con razón al legado histórico como uno de los factores de conflicto en África, especialmente en el contexto de las controversias fronterizas

y territoriales. La importancia de este legado y la necesidad de soluciones permanentes fueron reconocidas desde el principio por los padres fundadores de nuestra organización regional, la OUA, quienes, con gran visión y sabiduría, declararon en 1963 que los países africanos aceptarían las fronteras heredadas en el momento de su acceso a la independencia. Como señala con razón el Secretario General, esta sabiduría y visión de los dirigentes africanos se ha demostrado en los últimos tres decenios y medio que eran indispensables para prevenir y resolver los conflictos originados por reivindicaciones territoriales en África.

Con frecuencia, en situaciones de controversias fronterizas, la violación de este principio sacrosanto, acompañado por el uso de la fuerza, sigue siendo la principal causa de conflictos territoriales en África. Huelga decir que, incluso sin ese principio, está muy claro que el derecho internacional prohíbe el uso de la fuerza, excepto en legítima defensa, como medio de resolver controversias o de cambiar las circunstancias sobre el terreno.

Esto explica la causa de la desafortunada y peligrosa situación actual en el Cuerno de África y el comportamiento irresponsable y beligerante de Eritrea hacia sus vecinos, así como su reciente agresión contra Etiopía. El conflicto actual entre Etiopía y Eritrea no es simplemente una controversia bilateral común y corriente entre los dos países. Más bien es el resultado de la agresión cometida por Eritrea, que constituye una violación flagrante del derecho internacional y de los principios consagrados en las Cartas de las Naciones Unidas y la OUA.

El Gobierno de Etiopía, llevado por su compromiso inquebrantable con la paz y el desarrollo no sólo de su propio pueblo sino de su subregión, ha ejercido la máxima moderación ante la agresión de Eritrea. Ha aceptado y cooperado plenamente con los diversos esfuerzos, iniciativas y decisiones de paz, en particular las de los Estados Unidos y Rwanda, los Estados facilitadores, y las decisiones de la OUA y del Consejo de Seguridad. En cambio, Eritrea sigue desafiante al rechazar esas importantes iniciativas y decisiones.

Huelga decir que la responsabilidad primordial de la solución de los conflictos en África y en otros lugares está en las manos de las partes directamente involucradas. La comunidad internacional, sobre todo el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales pertinentes, tienen también un papel fundamental no sólo para facilitar o complementar los empeños de las partes interesadas, sino también para garantizar el respeto de las normas y principios del derecho internacional, especial-

mente cuando se han violado flagrantemente. La falta de acción de la comunidad internacional y el tratar de aplacar esas violaciones sólo lograrán alentar la intransigencia y sentar un peligroso precedente con consecuencias de largo alcance para la paz y la estabilidad. Debe quedar claro que la paz duradera no puede obtenerse a expensas de los principios y normas del derecho internacional, o poniéndolos en entredicho, ni tampoco mediante el aplacamiento de los que inician una acción irresponsable.

El Secretario General pone de relieve en su informe los diversos medios y métodos para responder a las situaciones de conflicto y hace recomendaciones importantes, algunas de las cuales las han aplicado el Secretario General y el Consejo de Seguridad. En particular celebramos las medidas que tratan de fomentar la capacidad y la preparación de África para el mantenimiento de la paz, así como los esfuerzos que se están haciendo para abordar las cuestiones relativas a las transferencias ilícitas de armas y a la aplicación de embargos de armas impuestos por el Consejo de Seguridad.

Una de las cuestiones importantes suscitadas en el informe es el papel de los factores externos en los esfuerzos de paz y la necesidad de coordinar sus medidas. Para cumplir con el mandato que le confiaron la OUA y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, Etiopía ha hecho y sigue haciendo esfuerzos para ayudar en la solución de la crisis en Somalia.

En este sentido, nuestra experiencia ha demostrado claramente que las iniciativas paralelas y la falta de coordinación entre agentes externos obstaculizaron el impacto efectivo en el proceso de paz. Por tanto, reconociendo la necesidad de coordinar todas las fuerzas externas para una paz duradera en Somalia, se están haciendo actualmente esfuerzos alentadores para establecer un mecanismo de armonización de las políticas y medidas de los agentes externos. Estamos seguros de que la comunidad internacional y las Naciones Unidas en particular darán su apoyo a este empeño, y seguimos activamente comprometidos en la búsqueda de la paz en Somalia.

La cooperación y la coordinación de actividades entre las Naciones Unidas y la OUA son esenciales para el éxito de los esfuerzos por hacer frente a las situaciones conflictivas de África. Mi delegación desea, en este sentido, reconocer las medidas importantes adoptadas por el Secretario General para fortalecer y reforzar la cooperación y la coordinación entre ambas organizaciones.

Las trágicas víctimas de los conflictos violentos en África, al igual que en otras partes del mundo, son con frecuencia civiles inocentes, incluso niños, lo que hace que la dimensión humanitaria de los conflictos sea una cuestión de grave preocupación para la comunidad internacional. En la mayoría de las situaciones conflictivas en el continente la acción internacional se ha iniciado en general como respuesta a terribles tragedias humanitarias. Sin embargo, en todas las circunstancias hay que recalcar claramente que el respeto a las reglas y normas del derecho internacional humanitario por todas las partes en un conflicto no es una opción, sino una obligación. La respuesta y las medidas humanitarias se han de tomar de una forma coordinada y oportuna y con estricta adhesión a los principios humanitarios de neutralidad, imparcialidad y universalidad. Es importantísimo que todos los sectores que participan en actividades humanitarias, incluido el sistema de las Naciones Unidas, respeten esos principios y no desempeñen funciones contrarias a sus mandatos, que deben seguir siendo estrictamente humanitarios en todo momento y en todo lugar.

Como señala el Secretario General en su informe, el desarrollo es un derecho humano y sigue siendo el objetivo principal a largo plazo de todos los países de África. El desarrollo sostenible también es clave para las perspectivas de prevenir los conflictos y lograr una paz duradera en África. Es obvio que para tener éxito en el establecimiento de marcos apropiados a una paz y una estabilidad duraderas en el continente africano, la comunidad internacional debe formar asociaciones auténticas con los países africanos para fortalecer los cimientos económicos y sociales en el continente.

En resumen, si bien la comunidad internacional debe continuar centrándose en lograr la paz, la seguridad y la estabilidad, que son imprescindibles, no debe perder de vista la magnitud de las dificultades socioeconómicas a que se enfrenta el continente, que son reales y se encuentran en el meollo de la cuestión de la paz en el continente.

Los países africanos son conscientes de esta triste realidad y han emprendido reformas económicas de amplio alcance para revitalizar y transformar sus economías. También se esperaba que esas medidas harían de África un destino atractivo para las inversiones de capital y las inversiones directas extranjeras. Lamentablemente, esos resultados tan deseables no se han materializado en general. En primer lugar, el nivel de la asistencia externa está disminuyendo y los ingresos por exportaciones se están reduciendo al hundirse los precios de los productos básicos. En segundo término, debido al declive de los recursos nacionales para

financiar el capital general social necesario, África no puede beneficiarse del crecimiento de la economía mundial.

Por consiguiente, África defiende las reformas y pide una mundialización que sea sensible y que responda a la situación de las economías más débiles del mundo. Esto tiene que lograrse mediante una corriente de asistencia oficial para el desarrollo que sea mayor y orientada cuidadosamente, abriendo los mercados a los productos básicos de interés exportador para África, convirtiendo en subvenciones la deuda oficial bilateral de los países africanos más pobres y mejorando el acceso de quienes viven en la pobreza para que tengan oportunidades productivas. En este sentido, Etiopía apoya plenamente las recomendaciones que hizo el Secretario General en la sesión oficiosa de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países del Comité de asistencia al desarrollo y que después reiteró durante la sesión ministerial del Consejo de Seguridad celebrada el 24 de septiembre pasado. En esas recomendaciones se resaltan claramente las esferas prioritarias para resolver los desafíos económicos de África. Creemos que la aplicación de esas recomendaciones contribuirá en gran manera a mitigar el impacto negativo de la mundialización en África. También podría ayudar a los esfuerzos de los países africanos por promover el crecimiento económico y el desarrollo en el continente.

Para terminar, quiero expresar la convicción de mi delegación de que, con voluntad política suficiente y con determinación por parte de todos nosotros —tanto de África como de la comunidad internacional en su conjunto—, seremos capaces de echar unos cimientos sólidos para la paz y el desarrollo en África al entrar en el nuevo milenio.

**Sr. Pohan** (Indonesia) (*interpretación del inglés*): La delegación de Indonesia considera oportuno y apropiado que la Asamblea General inicie el estudio y evaluación de nuestros empeños colectivos y concertados por restablecer la paz y la estabilidad y por reforzar las perspectivas de desarrollo en el continente africano. Nuestras deliberaciones de hoy reflejan la preocupación constante de la comunidad internacional acerca de los problemas a que se enfrenta África y su determinación colectiva de forjar una asociación entre el continente y el resto del mundo para resolverlos.

Damos las gracias al Secretario General por su informe del 13 de abril de 1998 sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, en el que figuran sugerencias equilibradas entre las cuestiones económicas y de seguridad, por una parte, y los aspectos internacionales e internos, por otra, y cuya ejecución apuntalaría la paz y la seguridad en el continente.

También apoyamos los cinco ámbitos prioritarios que esbozó el Secretario General al inicio de nuestro debate. A nuestro modo de ver, las medidas que han de adoptar la Secretaría y los órganos de las Naciones Unidas en las actividades de seguimiento basadas en esas propuestas concretas contienen objetivos realistas y factibles para mitigar los numerosos problemas a que se enfrentan los países africanos.

Indonesia reitera su apoyo a los esfuerzos que se están haciendo para alcanzar los objetivos soñados por los pueblos de África, de conformidad con la posición adoptada por el Movimiento de los Países No Alineados en el Documento Final aprobado en Durban, Sudáfrica, el cual, si bien reconocía los recientes acontecimientos positivos en África en la esfera socioeconómica, inyectó un nuevo impulso a nuestros empeños constantes por hacer frente colectivamente a las diversas cuestiones entrelazadas a través de un enfoque general e integrado.

Sobre la base de la experiencia de muchos Estados Miembros, entre ellos Indonesia, el reconocimiento del carácter interrelacionado de la paz, la seguridad y el desarrollo, con el telón de fondo de un mundo que entra en un nuevo horizonte cualitativo, debe conducir a la solución pacífica de las controversias, lo cual aliviaría el impacto negativo de la mundialización que amenaza con marginar a los países en desarrollo y reducir aún más las mínimas ventajas de que disfrutan.

Mientras África se encuentra en el umbral del próximo milenio y trata de lograr sus objetivos de paz estable y prosperidad económica segura, sus abundantes recursos naturales y el genio innato de su pueblo serán una fuerza con la que habrá que contar en la economía mundial. Sin embargo, tal perspectiva requiere un entorno de paz y seguridad, sin el cual el desarrollo se ha de ver obstaculizado. Por ello, mi delegación observa con aprensión la persistencia de conflictos en diversas partes de África, que dan por resultado la irrazonable pérdida de vidas humanas y la devastación material. A este respecto, vemos con agrado la participación de las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y las organizaciones subregionales y encomiamos sus empeños incansables por resolver las controversias de manera pacífica y amistosa mediante el diálogo y las negociaciones, pues los conflictos en África no son susceptibles de soluciones militares. Es mucho lo que estas organizaciones pueden lograr si trabajan en conjunto para eliminar los obstáculos que ponen en peligro la seguridad, facilitando de esta forma el proceso de paz. En última instancia, no obstante, incumbe a los dirigentes de África dejar de lado sus diferencias en beneficio

de los intereses de sus pueblos y países. El momento lo exige.

Es pertinente señalar que en la declaración presidencial de 16 de septiembre de 1998, el Consejo de Seguridad afirmó su intención de adoptar medidas coherentes con sus responsabilidades en virtud de la Carta de las Naciones Unidas e instó al fortalecimiento de la capacidad de África para participar en todos los aspectos del mantenimiento de la paz y a una cooperación bilateral y multilateral mayor en esta materia. La resolución 1197 (1998), aprobada por el Consejo el mes pasado, concentra nuestra atención en la necesidad de emprender una serie de medidas que contribuyan a la prevención y la solución de los conflictos. Tomadas en conjunto, esas medidas han de incrementar la capacidad de África con respecto al mantenimiento de la paz y el tratamiento de las situaciones de conflicto, contribuyendo así a la estabilidad del continente.

También es evidente que en la ardua tarea de construir la infraestructura fundamental para la paz y la estabilidad en el continente africano, la comunidad internacional debe trabajar junto con los países africanos en el fortalecimiento de los cimientos económicos y sociales del continente. La pobreza y las enfermedades contagiosas, el analfabetismo y el hambre engendran desesperación y resentimiento. Sólo por medio del desarrollo económico y social sostenible tendrán los pueblos un interés creado en la búsqueda de soluciones pacíficas para sus diferencias.

Ya no es suficiente con que la comunidad internacional se reúna y simplemente se dedique a formular manifestaciones superficiales de simpatía y apoyo con respecto a los países africanos sin brindar ayuda concreta. Si realmente existe el deseo auténtico de impedir los desastres humanitarios o evitar costosas operaciones y empeños en pro del mantenimiento de la paz, entonces debe emprenderse una acción amplia, concertada y concreta con respecto a la cooperación para el desarrollo económico. De no ser así, se sembrarán dudas sobre la credibilidad del compromiso de la comunidad internacional con la causa de África. Permítaseme destacar nuestro apoyo total a los empeños de la Asamblea en ejercicio de su mandato y en cumplimiento de sus responsabilidades con respecto a África.

El compromiso de Indonesia con los pueblos de África ha quedado demostrado en el pasado, entre otras cosas, por su apoyo al desarrollo africano cuando presidió el Movimiento No Alineado, su participación en foros tales como el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990, el apoyo a la Iniciativa

especial para África del sistema de las Naciones Unidas y la cooperación bilateral con varios países africanos.

Por último, me complace informar a la Asamblea que Indonesia convocó una Reunión Consultiva de Alto Nivel de la Cumbre Sur, que se celebró en Yakarta en agosto último, y que ha de convocar la próxima Reunión de Alto Nivel sobre la Cooperación Regional y Subregional en Bali, del 2 al 4 de diciembre de este año, que allanará el camino para la próxima reunión cumbre del Sur, que se realizará en Cuba antes de la Asamblea del Milenio, en el año 2000, con el propósito de intensificar aún más la cooperación Sur-Sur. Esperamos que estos procesos ayuden a encarar los desafíos de la mundialización que enfrenta el Sur, en particular África, lo que ha de facilitar la integración de los países en desarrollo a la corriente de la economía mundial.

**Sr. Belinga-Eboutou** (Camerún) (*interpretación del francés*): Al igual que lo hiciera el Consejo de Seguridad, la Asamblea General se dedica hoy al examen del informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África.

Este análisis es importante en un doble sentido. Ante todo, porque concierne a la paz y el desarrollo de África y, por consiguiente, a su futuro. Frente a los desafíos fundamentales que plantean en este fin de siglo la mundialización económica y los cambios tecnológicos, que en sí mismos entrañan graves interrogantes para el porvenir de la humanidad, los pueblos africanos, más que todos los otros, se sienten frágiles. Dirigen su mirada llena de esperanza hacia las Naciones Unidas, esta Organización que tanto ha trabajado por su liberación.

Esperan que nuestras deliberaciones arrojen una luz que permita discernir los signos de la época, interpretar las realidades complejas de la existencia del ser humano y hacer que la vida humana sea más humana. También esperan que se formulen recomendaciones que generen medidas concretas y sostenibles.

Este examen es igualmente importante porque al coincidir con un doble cincuentenario —el de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el de las operaciones de mantenimiento de la paz—, nos sitúa en el núcleo de la razón de ser de las Naciones Unidas. Los pueblos de las Naciones Unidas crearon a la Organización, entre otras cosas, para preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra, fomentar el progreso social y establecer mejores condiciones de vida dentro de una mayor libertad.

Las Naciones Unidas tienen por misión promover la paz y el desarrollo, ideales que todavía están lejos de ser realidad en África contemporánea pero que, por la voluntad y la decisión de los pueblos africanos, lo serán en el futuro, con el apoyo —esperamos— de la comunidad internacional. Este es el sentido de este debate y lo que está en juego en él.

En este momento de mi intervención deseo reiterarle al Secretario General nuestras más sinceras felicitaciones por su informe, cuyos análisis lúcidos y conclusiones audaces el Camerún comparte. Este informe cuenta con el mérito de invitarnos a tener una concepción y perspectiva integrales de la seguridad. Esta, y por lo tanto la paz, sólo puede garantizarse de manera duradera si se encara una lucha frontal para reducir la pobreza y fomentar el desarrollo y la democracia.

La publicación de este informe, que es un verdadero alegato a favor del desarrollo y la paz en África, contribuye a promover la confianza de las masas africanas en nuestra Organización. Por medio de los debates que ha suscitado en el seno del Consejo de Seguridad, los hombres y las mujeres comunes de todos los rincones de África han escuchado, en la voz de sus Naciones Unidas, el eco de las realidades que viven cotidianamente.

El informe del Secretario General es, como hemos dicho, un alegato a favor de la paz en África. Esa paz sólo se puede garantizar mediante la solución pacífica y la prevención de los conflictos. No podemos —de hecho, no debemos— preparar la guerra para obtener la paz, sino apoyar la paz para prevenir la guerra. Esta doble condición constituirá la esencia de mi intervención.

En este fin de siglo África es el escenario de varios conflictos. En ciertos Estados, las diferencias étnicas, las divergencias políticas, las contradicciones de intereses, debido a que se asumen o se gestionan indebidamente, degeneran en enfrentamientos y en guerras civiles. Igualmente, países vecinos y hermanos se ven divididos o desgarrados por controversias fronterizas generadas la mayoría de las veces por la falta de respeto al sacrosanto principio de la inviolabilidad de las fronteras heredadas de la época colonial.

Respecto de las consecuencias, se han movilizado recursos considerables para guerras fratricidas al tiempo que el hambre atormenta a las poblaciones, y se produce ese cortejo abrumador de refugiados, de desplazados, de poblaciones enteras que se convierten en presa de las epidemias, las masacres y las matanzas.

África necesita paz. Ya afligida por múltiples males, África no puede seguir dándose el lujo de librar inútiles y costosas guerras entre los pueblos. Para que esa paz se materialice, la tolerancia y el respeto se deben volver a convertir en virtudes africanas. El derecho, el diálogo, la concertación y la búsqueda de vías consensuales que concilien intereses aparentemente contradictorios preservan mejor la paz que el empleo de las armas.

Ese diálogo debe ser la norma en las relaciones entre todos los Estados africanos, que se han comprometido, de conformidad con las Cartas de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y de las Naciones Unidas, a zanjar sus diferencias por vías pacíficas, incluido el recurso a la Corte Internacional de Justicia.

África espera que la comunidad internacional preste apoyo al fortalecimiento de las capacidades de intervención y de acción de los mecanismos de solución de las controversias establecidos por los propios africanos. África también espera que la comunidad internacional apoye, de manera positiva y constructiva, su proceso de democratización en curso, encaminado al establecimiento del estado de derecho para afianzar la paz y la estabilidad.

Dicho apoyo no debería prestarse de manera parcial y sistemática a ciertas facciones políticas, sino que debería estar dirigido a la promoción y consolidación de la concordia nacional. Para mantener la paz en África también es menester comprometerse resueltamente con la prevención de los conflictos. Ese será el segundo punto de mi intervención.

Como se señala en la Carta, la misión de las Naciones Unidas es

“tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz.”

La prevención de los conflictos es, en consecuencia, una de las responsabilidades primordiales de la Organización. No obstante, no siempre se hace suficiente hincapié en las medidas preventivas. En efecto, los recursos de la Organización se emplean más en medidas puramente terapéuticas tales como el despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz, que a veces se produce demasiado tarde.

Asimismo, nos parece útil insistir en ciertas medidas que pueden contribuir a prevenir los conflictos o, por lo menos, a impedir que degeneren en violencia o en lucha armada. Las fuerzas de mantenimiento de la paz, desplegadas en los Estados durante o tras un conflicto,

procuran prevenir la reanudación de la violencia. El Camerún considera que las Naciones Unidas —y en particular el Consejo de Seguridad— podrían tomar la decisión de desplegar una fuerza, de manera sistemática y con carácter preventivo, cuando existe el peligro manifiesto de que un conflicto armado pueda estallar en cualquier momento. Es el caso de las controversias fronterizas. El ejemplo exitoso de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas en la ex República Yugoslava de Macedonia merecería que no fuese considerado un caso único. Igualmente, se debería alentar al Secretario General a que en esas situaciones recurriera aún más a la designación de representantes personales.

En el marco de la lucha por la paz en África, sería menester prestar una atención particular al tráfico ilícito y a la circulación de armas de pequeño calibre en la sociedad civil. Se trata de un fenómeno preocupante. El 90% de las personas que resultan heridas o muertas por esas armas son civiles, de los cuales el 80% son mujeres y niños. Por consiguiente, resulta urgente procurar un consenso a nivel mundial respecto de la fiscalización y el control de las transferencias ilícitas de armas. El Camerún acoge con satisfacción la celebración, en un futuro que espera sea cercano, de una conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del comercio ilícito de armas. En el contexto del Comité Consultivo Permanente sobre Cuestiones de Seguridad en África Central, se recibiría con aprecio la asistencia de las Naciones Unidas en la tarea de elaborar medidas que puedan detener el flujo de armas de pequeño calibre en nuestra subregión.

La prevención de los conflictos también pasa necesariamente por el desarrollo de una cultura de paz. Agradecemos la ayuda prestada por las Naciones Unidas en el marco del Comité Consultivo Permanente en apoyo a nuestros esfuerzos dirigidos a consolidar la paz y la seguridad en la subregión.

Confiamos en que seguiremos beneficiándonos de esa asistencia y de la de los países amigos para poder llevar adelante los programas de capacitación dirigidos a que las mujeres y los hombres de nuestra subregión se conviertan en los artesanos de la paz. Ello constituye una tarea a la vez urgente e importante. El preámbulo de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) nos lo recuerda:

“las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz.”

La prevención de los conflictos no se debería limitar a las causas políticas, sino que debería incorporar también las causas económicas.

Como lo reconoció el Consejo de Seguridad en la reunión que celebró a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno el 31 de enero de 1992:

“La ausencia de guerra y de conflictos militares entre Estados no asegura por sí misma la paz y la seguridad internacionales. Las causas no militares de inestabilidad en las esferas económica, ... se han convertido en amenazas a la paz y la seguridad.”  
(S/23500, declaración del Presidente, undécimo párrafo)

La pobreza es, pues, una amenaza a la paz y la estabilidad. Esto es aún más cierto en África, donde, como consecuencia del peso aplastante de la deuda, de las limitaciones derivadas del ajuste estructural y de la disminución de la ayuda, los Estados africanos ya no pueden financiar de manera adecuada los servicios sociales mínimos indispensables para que sus poblaciones puedan desarrollarse.

Así, ¿cómo podemos pretender evitar los conflictos en África si no atacamos los problemas económicos y sociales que repercuten en la paz y la seguridad con la misma energía con la que abordamos los problemas políticos?

La concepción integral de la seguridad, que con tanta claridad expuso el Secretario General en su informe, exige que el Consejo de Seguridad, al que la Carta le confiere “la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales”, utilice todos los recursos que se le ofrecen en la Carta para luchar contra la pobreza en África. ¿Por qué no ha de aplicar el Consejo de Seguridad el mecanismo previsto en el Artículo 65 de la Carta, en el que se estipula que el Consejo Económico y Social puede suministrarle información y brindarle ayuda si se la solicita?

Lo que África necesita para asegurar su desarrollo sostenible es, ante todo, una solución equitativa al problema de la carga de la deuda, que asfixia a nuestra economía hasta tal punto que, para muchos de nuestros países, las transferencias financieras han llegado a adquirir un carácter negativo. A este respecto, acogemos con agrado el anuncio que hizo el Secretario General acerca de la celebración de una reunión de mesa redonda de alto nivel sobre la deuda de África que tendrá lugar esta semana. África necesita también una asociación equilibrada con los países industrializados, que facilite la canalización de la ayuda y las inversiones a África. Por último, necesita que se haga un

examen de los métodos de trabajo y del funcionamiento del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial para que esas dos importantes instituciones se conviertan en instrumentos útiles para el desarrollo sostenible de África.

Es por ello que el Camerún acoge con satisfacción la propuesta del Secretario General en el sentido de que los esfuerzos para resolver los problemas económicos de África se concentren en las cinco esferas prioritarias siguientes: el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo; la conversión a donaciones del saldo de la deuda oficial bilateral; la ampliación del acceso a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados; la moderación de las condiciones de acceso a los mercados para las exportaciones africanas y, finalmente, el incremento de las inversiones. Si la comunidad internacional mantuviera sus promesas de acción en estas cinco esferas contribuiría de manera decisiva a la creación de las condiciones propicias para el desarrollo sostenible y la paz duradera en África.

Ya lo dijo el Camerún el pasado mes de abril ante el Consejo de Seguridad: la ausencia de desarrollo puede constituir una amenaza a la prosperidad, la paz y la seguridad internacionales. A medida que evolucionan los medios de comunicación, las distancias entre las diferentes partes del planeta se acortan cada vez más.

En el siglo XXI ya no pueden haber islotes de prosperidad y opulencia en un océano de sufrimiento y miseria. El retraso económico de África, por lo tanto, sigue constituyendo un desafío enorme, desafío que podemos y debemos enfrentar juntos. El equilibrio del mundo y la supervivencia de la humanidad dependen de ello.

La comunidad internacional se ha movilizado, a través del tiempo, para ayudar a la reconstrucción y el desarrollo de determinadas regiones del mundo. Hoy, África espera lo mismo de la comunidad internacional que la acompaña en su renacimiento, al alba del tercer milenio. Cuando África despierte, lo recordará.

**Sr. Mapuranga** (Zimbabue) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se adhiere plenamente a la declaración formulada por el representante de Namibia en nombre de los Estados del África meridional, así como a la declaración formulada por el representante de Burkina Faso en nombre de los Estados miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Trataré, pues, de abstenerme de repetir lo que ya se ha expresado en esas dos declaraciones.

A mi delegación le complace recordar que el informe del Secretario General titulado "Las causas de los conflictos

y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África" fue tema de una reunión oficial del Consejo de Seguridad. Nos alienta observar que el Consejo de Seguridad, por su parte, ha tomado medidas significativas, como la creación de grupos de trabajo, y ha aprobado importantes resoluciones en relación con las recomendaciones del Secretario General.

A este respecto, celebramos sinceramente esta reunión, que ha brindado a la Asamblea General la oportunidad de centrarse en los aspectos del informe que caen dentro de la esfera de su competencia.

Al mismo tiempo que buscamos medios y arbitrios que nos permitan conseguir la paz, la seguridad y la estabilidad, no podemos perder de vista la magnitud de los problemas socioeconómicos que enfrenta el continente africano, que son reales y que son el centro de la cuestión de la paz y la estabilidad en África, la región económicamente más atrasada del mundo. Muy a menudo existe una tendencia a concentrarse en los síntomas, en tanto que se evita mirar de frente las causas fundamentales de la inestabilidad en África.

En su informe el Secretario General hace hincapié en que todas las gestiones en pro de la paz deben verse acompañadas de medidas encaminadas a poner fin a la pobreza en África. Concretamente, exhortó a que se promoviera la inversión para lograr el crecimiento económico, se garantizaran niveles adecuados de asistencia internacional, se redujera la agobiante carga de la deuda y se abrieran los mercados internacionales a los productos africanos. Este llamamiento tiene el pleno apoyo de mi delegación dado que aborda algunas de las causas fundamentales de conflicto en mi continente.

Mi delegación apoya con firmeza las prioridades que el Secretario General puso de relieve el 24 de septiembre de 1998 en la reunión oficiosa celebrada por los Ministros de Relaciones Exteriores del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Estas necesidades prioritarias son aumentar el volumen y mejorar la calidad de la asistencia oficial para el desarrollo; examinar la posibilidad de convertir el remanente de la deuda oficial bilateral de los países pobres en subsidios; liberalizar el acceso a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados; mejorar las condiciones de acceso a los mercados para las exportaciones africanas; y fomentar las inversiones en África, continente que se ha visto marginado en el proceso de mundialización. En este sentido, deseo reconocer y felicitar a los gobiernos y asociados en el desarrollo que han tomado



la iniciativa de responder a esas necesidades prioritarias convirtiendo la deuda bilateral de los países más pobres de África en subsidios y aumentando sus partidas presupuestarias destinadas al desarrollo en general.

La mayoría de los países de África han avanzado mucho y han hecho esfuerzos significativos a fin de crear un entorno propicio para las inversiones y el crecimiento económico. Quiero asegurar a la comunidad internacional que África estará a la altura de las circunstancias en este esfuerzo mundial para promover la paz duradera y el desarrollo sostenible en el continente. Hace mucho tiempo que sabemos que los problemas a que se enfrenta África exigen que las propias autoridades africanas encuentren las soluciones; sin embargo, los países con más recursos pueden contribuir solidariamente a fin de que esas soluciones se materialicen.

Al respecto, las Naciones Unidas deben esforzarse para ampliar, en términos concretos, su asistencia al mecanismo de la OUA para la prevención, la gestión y la solución de conflictos en África. Asimismo, es fundamental prestar asistencia a los arreglos subregionales de seguridad como el Grupo de Observadores Militares (ECOMOG) de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), que llevó a cabo su misión en forma excelente al restablecer el Gobierno democráticamente elegido en Sierra Leona, y el órgano encargado de la política, la defensa y la seguridad de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), cuyos Estados miembros en la actualidad participan de las operaciones destinadas a mantener la autoridad del Gobierno en el Reino de Lesotho y a defender la República Democrática del Congo de la posible invasión de dos países vecinos.

Con respecto a la función del sistema de las Naciones Unidas, mi delegación celebra los compromisos contraídos por el Secretario General en el sentido de que el Grupo Superior de Gestión y los importantes sectores representados por sus integrantes deben trabajar con vigor en las actividades de seguimiento del informe. Nos complace que el Secretario General haya solicitado a la Vicesecretaria General que supervise la ejecución de esas actividades de seguimiento. También queremos alentar a que se celebren intercambios y contactos de orientación entre los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana.

Por último, deseo reiterar las observaciones formuladas por el Secretario General en el sentido de que es preciso que tratemos de lograr la paz y la prosperidad como un todo, con el mismo empeño y prioridad, y que la estabilidad

política debe verse respaldada por el desarrollo económico. Hagamos realidad el objetivo de promover la paz duradera y el desarrollo sostenible en África.

**Sr. Dangue Réwaka** (Gabón) (*interpretación del francés*): Como es sabido, el Consejo de Seguridad, que el Gabón integra en la actualidad, ha celebrado ya dos sesiones sobre el informe del Secretario General relativo a las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África a fin de examinar las recomendaciones de su competencia, en su calidad de órgano principal encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Tras la celebración de la primera sesión, el 24 de abril de 1998, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1170 (1998) en la que decidió, entre otras cosas, crear un grupo de trabajo especial

“para que se encargue de examinar todas las recomendaciones del informe relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y, en ese contexto, para que prepare un marco para la aplicación de las recomendaciones según proceda y someta a consideración del Consejo, a más tardar en septiembre de 1998, propuestas concretas de acción.” (*S/RES/1170 (1998), párr. 4*)

Las conclusiones de ese Grupo de Trabajo, presidido por el Gabón, se centraron en particular sobre las cuestiones siguientes: la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales africanas en la esfera de la prevención y el mantenimiento de la paz, el fortalecimiento de la capacidad de África en el ámbito del mantenimiento de la paz, el tráfico ilícito de armas pequeñas, el fortalecimiento de los embargos de armas, la seguridad y la neutralidad en los campamentos de refugiados y la capacidad del Consejo de Seguridad para supervisar las actividades que ha autorizado. En ese marco de acción más amplio, el Consejo, en la sesión celebrada el 24 de septiembre de 1998, comenzó a adoptar medidas concretas con miras al seguimiento de las recomendaciones formuladas por el Secretario General.

Puesto que durante las sesiones que el Consejo dedicó a ese informe el Gabón se expresó ampliamente sobre estas cuestiones, permítaseme que me concentre hoy únicamente en los problemas que plantea el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África.

Entre los aspectos que subrayó el Secretario General en su informe, insistiré especialmente en el hecho de que los principios básicos de la democracia deben ser respetados en África ya que, a nuestro juicio, el desarrollo del continente exige que se tenga en cuenta a todos los agentes de la sociedad civil. Por lo tanto, es primordial que los pueblos se ocupen ellos mismos de su desarrollo. Para ello, deben velar por el reconocimiento de sus derechos y por el respeto de las reglas democráticas en la dirección de los asuntos políticos, económicos y sociales en sus países.

Por lo que respecta a mi país, el jefe de la delegación del Gabón en el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General ya señaló elocuentemente las medidas que hemos realizado y seguimos llevando a cabo en estas esferas.

En materia de desarrollo sostenible, compartimos las opiniones del Secretario General en cuanto a que es necesario que el crecimiento económico vaya acompañado de progresos en los planos social y humano. Así, se le debe dar una alta prioridad a la creación de servicios sociales con el fin de satisfacer las necesidades básicas y favorecer el capital humano, sobre todo en los sectores clave de la educación, la salud y los grupos vulnerables.

Es evidente que para alcanzar este objetivo se deben realizar inversiones en infraestructuras y llevar a cabo reformas económicas y políticas con el fin de crear un entorno propicio al surgimiento de un sector privado productivo y de un sector público eficaz. Efectivamente, los recientes estudios realizados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) relativos a las inversiones extranjeras directas en el mundo demuestran que África es una región rentable para los inversionistas. Dicho esto, es necesario señalar que desde hace años la ayuda al desarrollo ha descendido progresivamente, lo que ha tenido consecuencias nefastas sobre las economías de numerosos países africanos.

Por lo tanto, conviene reestructurar la ayuda internacional exhortando a los países desarrollados a que orienten esa ayuda a los sectores que los países africanos juzgan prioritarios y a que aumenten sustancialmente dicha ayuda para paliar la insuficiencia de inversiones extranjeras directas y la de los recursos nacionales. Asimismo, los países donantes deben respetar los compromisos que han contraído libremente y esforzarse por armonizar sus programas de ayuda y asistencia con los planes decididos por los países receptores.

Nunca se insistirá suficientemente en el hecho de que el aumento de los recursos financieros para el desarrollo de África exige una solución definitiva al lacerante problema de la deuda africana. Es cierto que numerosos países donantes han concedido reducciones de la deuda, pero todavía hay que hacer más esfuerzos en este sentido.

A este respecto, al tiempo que celebramos la iniciativa de las instituciones de Bretton Woods a favor de los países más pobres y más endeudados, es lamentable observar que el número de países beneficiarios de esta iniciativa sigue siendo todavía limitado a causa de la lentitud observada en el proceso de reducción de la deuda y de las condiciones que se han establecido. Por consiguiente, respaldo la idea del Secretario General de que es necesaria una acción política concertada al más alto nivel para resolver de manera satisfactoria el problema de la deuda africana.

¿Acaso no ha llegado el momento de aplicar la doble propuesta de la Organización de la Unidad Africana (OUA) que preconiza la condonación de toda la deuda de los países más pobres de África y la reconsideración de la situación de los países considerados como de ingresos intermedios del tramo superior en un plazo razonablemente corto y en el marco de las reformas de conjunto de sus economías respectivas?

He aquí algunos factores que ayudan a exacerbar las tensiones y los conflictos en nuestro continente.

Una acción concertada entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, el conjunto del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones ayudaría a dar una respuesta general y adecuada a las recomendaciones multisectoriales que figuran en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África.

Para terminar, consideramos que nuestros esfuerzos serían vanos si al final de este proceso la Asamblea General no adoptara, por ejemplo, un plan de acción y un mecanismo de seguimiento que facilitaran y velaran por la aplicación de las recomendaciones del Secretario General.

**Sr. Benítez Sáenz (Uruguay):** El tema que hoy nos ocupa se encuentra dentro de las prioridades de la política exterior del Uruguay: la situación en el continente africano, el mantenimiento de la paz duradera como primera prioridad para un desarrollo sostenible y el pleno ejercicio de las

libertades y derechos inherentes al ser humano en un pleno ejercicio de gobiernos democráticos. Sin paz no será posible una plena vigencia de los derechos humanos. Sin paz, no será posible emprender un desarrollo sostenible. Sin paz, no podrá ejercerse con plenitud un sistema democrático de gobierno en el cual ejerzan sus derechos los tres poderes del Estado en un mismo pie de igualdad y con independencia uno del otro: ejecutivo, legislativo y judicial.

Nuestra intervención puede ser muy breve, por cuanto compartimos plenamente la totalidad del contenido del excelente informe presentado por el Secretario General en el documento A/52/871, de 13 de abril del presente año. Dicho informe, solicitado originalmente por el Consejo de Seguridad, ha sido presentado también por el Secretario General a esta Asamblea, lo cual queremos resaltar muy particularmente, por cuanto con ello se contribuye no sólo a reconocer las legítimas competencias de este órgano soberano de la Organización, sino también a resaltar las mismas.

El Uruguay, por su propia historia, por su propia naturaleza, por su propia idiosincrasia, encara su presencia en África en un plano de igualdad fraterna, con la solidaridad que dichos sentimientos conllevan. El Uruguay no tiene, por tanto, otro interés que el de cooperar con el continente hermano para lograr su estabilidad, imprescindible para el desarrollo y el bienestar del continente. Estamos convencidos de que el desarrollo y el bienestar de África es el desarrollo y el bienestar de América Latina y del Caribe y contribuirá al desarrollo y bienestar del resto del mundo.

Con tal finalidad el Uruguay ha desplegado su gente en diversas operaciones de mantenimiento de la paz. Así ha contribuido en Mozambique, Liberia, Rwanda, y continúa desplegando sus hombres en Angola y en el Sáhara Occidental.

Dichas operaciones, al día de hoy, han significado para el Uruguay la pérdida de vidas humanas uruguayas, las cuales han vertido su sangre en suelo africano, todo lo cual, si bien ha significado el irremediable dolor de nuestra familia, también no es menos cierto que ha contribuido a enaltecer el honor de nuestro pueblo —civiles y fuerzas armadas— al contribuir con el hermano pueblo africano al objetivo del mantenimiento de la paz.

Pero no sólo este aspecto nos une con el continente africano. Hace sólo unos meses consideramos, en una reunión de alto nivel, la importancia de que todos los países en desarrollo puedan acceder en igualdad de condiciones a

los mercados internacionales. En esa misma oportunidad mi delegación expresó que el logro de la competitividad y una inserción más dinámica en los mercados internacionales son hoy una condición necesaria para el crecimiento.

Basta una simple mirada al continente africano y a América Latina y el Caribe para entender cuán importante es la agricultura de estos países para alcanzar un desarrollo económico sostenido. Por ello, el Uruguay lo reitera una vez más: debemos trabajar unidos en el marco de las instituciones multilaterales competentes para reducir significativamente los aranceles agrícolas, que hoy alcanzan hasta el 600%. Debemos aunar nuestros esfuerzos para finalizar con los subsidios a las exportaciones de productos agrícolas de los países desarrollados, en desmedro de aquellos que queremos alcanzar un mayor crecimiento económico, bienestar, seguridad alimentaria y un desarrollo sostenible. Nos sentimos capaces de competir en un mercado mundial libre y sin distorsiones, pero jamás podremos competir con las tesorerías de los países industrializados.

Hace dos días conmemoramos en esta misma Asamblea General el vigésimo aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires, referente a la cooperación técnica entre países en desarrollo. Estamos convencidos de que este instrumento de cooperación internacional sigue siendo una herramienta imprescindible y muy necesaria para nuestros países en el mundo de hoy.

En este contexto, el Uruguay, junto a varios países del sur de América y de África, ha creado el Instituto Afro-Latinoamericano, cuyo objetivo es impulsar un acercamiento político entre ambas subregiones del mundo a fin de que en el futuro se profundicen tales relaciones y se obtengan experiencias mutuas en áreas tales como el comercio, la educación, la salud y la agricultura.

Cabe recordar, asimismo, que el Uruguay, junto con la Argentina y el Brasil, integran la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, con los países africanos con costa sobre ese sector del océano, lo que constituye un área más de cooperación política y económica, a la vez que un afianzamiento de la paz en la región.

Por todo ello, y para terminar, no podemos menos que resaltar nuestra total coincidencia con el Secretario General en cuanto a la necesidad de llevar adelante, de una manera más perfecta, más precisa y más universal, una diplomacia preventiva y fundamentalmente una acción posterior a los conflictos que permita la consolidación y la construcción de una paz duradera en África.

**Sr. Mabilangan** (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Fue muy atinado señalar a la atención de la Asamblea General la cuestión relativa a las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. Compartimos la opinión de que si bien la cuestión debe seguir gozando de una elevada prioridad en el programa del Consejo de Seguridad, es necesario que sea examinada por la Asamblea General.

África es un continente enorme y rico. Como se indica correctamente en el informe del Secretario General, las causas de los conflictos en África son reflejo de la diversidad y complejidad del continente. No obstante, es fácil ver cuáles son los elementos que han originado estos conflictos. Naturalmente, algunos son internos en cuanto a su índole; otros son legados del pasado, cuando los reinos, Estados y comunidades fueron divididos arbitrariamente por las Potencias coloniales; y algunos más son consecuencia de las necesidades económicas, que surgen cuando el control de los recursos naturales preciosos o la competencia por la tierra y los recursos hídricos escasos provocan problemas fronterizos.

Según se señala en el mismo informe, desde 1970 se han librado más de 30 guerras en África, la mayoría de las cuales han tenido su origen en el interior de los Estados.

Cabe notar que los beneficios prometidos del proceso de mundialización parecen eludir a muchos países de África. Al mismo tiempo, de hecho, otros países africanos se han visto afectados por las fuerzas negativas de la mundialización debido a la depresión de los precios de sus productos básicos de exportación después de los trastornos financieros que empezaron en el Asia oriental. Invariablemente, esto ha acentuado las condiciones inherentes que inhiben el desarrollo sostenible en muchos países africanos.

Todos debemos darnos cuenta de que los conflictos continuos en África plantean un gran desafío para todos nuestros esfuerzos por garantizar la paz, la seguridad y la prosperidad mundiales. Todos nuestros esfuerzos en otras zonas de tensión en el mundo serán incompletos y no decisivos a menos que los conflictos en África se aborden con seriedad. La comunidad internacional y los propios países africanos deben ser capaces de encontrar medios y arbitrios para poner fin rápidamente a las luchas civiles que tienen lugar en algunas partes del continente, evitar nuevos conflictos y proporcionar una base duradera para la paz, la seguridad y el desarrollo.

Creemos que los esfuerzos de establecimiento de la paz deben estar bien coordinados y preparados. Al

respecto, estamos plenamente de acuerdo con lo que señala el Secretario General en el sentido de que

"Cuando se siente la necesidad de un proceso de paz, corresponde a las Naciones Unidas, con la OUA, contribuir a crearlo." (A/52/871, párr. 18)

Desde luego, es imposible exagerar la importancia del papel que desempeñan la Organización de la Unidad Africana (OUA) y otros órganos regionales de África, como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), en la solución de los conflictos de África y en su desarrollo y prosperidad.

Mi delegación celebra que el Consejo de Seguridad haya tomado en cuenta las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General y que se estén tomando medidas adecuadas de seguimiento. En este sentido, alentamos al Grupo de Trabajo establecido en virtud de la resolución 1170 (1998) del Consejo de Seguridad a que lleve a cabo esta importante tarea con rapidez.

También consideramos que los esfuerzos orientados a prevenir los conflictos armados deben seguir centrándose en aquellas partes de África donde la posibilidad de que se produzcan conflictos sigue siendo elevada. Al respecto, es fundamental que la comunidad internacional conceda el máximo apoyo a las resoluciones 1196 (1998) y 1197 (1998) del Consejo de Seguridad, tendientes a fortalecer tanto la eficacia de los embargos de armas en zonas de conflicto como la capacidad de mantenimiento de la paz de los propios países africanos.

El esfuerzo por poner fin a la proliferación de armas tendrá también mayores posibilidades de éxito si viene acompañado de una iniciativa que lleve a los países interesados a participar en un proceso de fomento de la confianza, dándoles así una aspiración común de seguridad y desarrollo.

Por lo tanto, mi delegación apoya toda iniciativa que, a este respecto, puedan poner en práctica las Naciones Unidas. La Organización debe estar en condiciones de desarrollar una estrategia que ponga de relieve todos los elementos relacionados entre sí, alentando a los países africanos afectados a poner en el centro del escenario la comunidad de sus intereses por un África estable y próspera.

Es preciso aplicar los instrumentos habituales del establecimiento de la paz. Esto puede comprender el

despliegue de los recursos pertinentes como ingredientes esenciales de la estrategia. Ello puede relacionarse con los esfuerzos diplomáticos y con los métodos tradicionales de negociación, buenos oficios, misiones investigadoras y resolución por vía judicial.

Un componente importante debe ser la protección de los civiles en situaciones de conflicto. A este respecto, mi delegación hace suya la propuesta que figura en el informe del Secretario General sobre zonas de paz para los niños, se suma a la exhortación para poner fin al empleo de niños como combatientes y reitera su llamamiento a todas las partes en los conflictos para que respeten los principios humanitarios universales existentes.

Al margen de la cuestión relativa a la seguridad, las medidas requeridas también deben considerar las necesidades humanitarias y la asistencia para la recuperación y reconstrucción de los países africanos afectados. El suministro de ayuda a las víctimas de los conflictos es un imperativo moral y debe llevarse a cabo como un complemento de las medidas destinadas a la solución del conflicto propiamente dicho. No es un sustituto de la acción política encaminada a resolver conflictos. Es una disposición necesaria, como paso hacia la recuperación, la rehabilitación y el desarrollo totales. Por lo tanto, es fundamental que se coordine correctamente la ayuda humanitaria con los países afectados.

Otro componente crítico de la estrategia es el fortalecimiento de las bases económicas del desarrollo sostenible de los países africanos. En este sentido, es esencial la movilización de los recursos adecuados. Es importante que no se produzcan interrupciones o reducciones del suministro de esas fuentes externas de financiamiento. Tomamos nota de la observación que figura en el párrafo 90 del informe del Secretario General, en el sentido de que

“En los últimos años se han registrado reducciones espectaculares de la asistencia a África. Esta tendencia ha dificultado más que propiciado los esfuerzos de África por aplicar las difíciles reformas económicas y políticas que se están llevando a cabo en todo el continente.”

En relación con esto, el sistema de las Naciones Unidas debe estar en condiciones de mantener una cooperación para el desarrollo con fondos suficientes y con el apoyo de la comunidad de donantes. Es necesario revitalizar todas las iniciativas que favorecen a los países de África, como el Nuevo Programa para el Desarrollo de África en el decenio de 1990.

La comunidad internacional también debe hallar una solución para la insostenible carga de la deuda externa. En el párrafo 95 de su informe el Secretario General señala que

“Para aliviar de forma apreciable la carga inmovilizadora de la deuda de África habrá que adoptar medidas políticas concertadas al más alto nivel.”

Mi delegación apoya plenamente el llamado del Secretario General en favor de una acción definitiva de la comunidad internacional sobre la cuestión de la deuda externa de África.

Mi delegación también se une al llamamiento para que los países desarrollados realicen esfuerzos especiales a fin de asegurar que las mercancías y productos básicos africanos competitivos tengan acceso a los mercados. Asimismo, estamos de acuerdo con la propuesta de que en los programas de los principales países industriales se dé prioridad a la cuestión de la eliminación de las barreras comerciales para los productos africanos y de que, a este respecto, se adopte una política común apropiada, ya sea bilateralmente entre los países africanos interesados y los países desarrollados o dentro de la Organización Mundial del Comercio.

Deseo terminar expresando la esperanza de que las declaraciones que todos hemos hecho ante esta Asamblea se traduzcan en aportes concretos para resolver el conflicto perenne del continente africano y lograr la paz, la seguridad y la prosperidad en esa región.

Permítaseme también reafirmar el apoyo total de Filipinas a la exhortación del Secretario General en favor de medidas concretas destinadas a crear un nuevo impulso para la paz y el desarrollo en África.

**Sr. Hachani** (Túnez) (interpretación del francés): El examen que está realizando la Asamblea General del informe del Secretario General sobre la situación en África nos permite hoy analizar una vez más las importantes cuestiones que se plantean en dicho documento. Ello también nos da oportunidad de profundizar nuestra reflexión sobre las formas y los medios de ayudar a África a responder a los desafíos que enfrenta. La extensión del debate sobre esta cuestión, a nivel de la Asamblea General, facilitará la comprensión de los problemas del continente y, esperamos, sensibilizará aún más a la comunidad internacional sobre la necesidad de actuar en favor del desarrollo de nuestros países.

La inscripción de este tema en el programa de la Asamblea General también refuerza la acción del Consejo de Seguridad que, en abril pasado, manifestó gran interés en el mantenimiento de la paz en África y en la contribución al desarrollo y al crecimiento del continente.

Ciertamente, la reunión que hoy celebramos nos permitirá conocer mejor este continente vasto y múltiple. Ayudará a equilibrar la imagen que tienen algunos de África, recordando que este viejo continente, donde se desarrollan jóvenes Estados, es también una tierra de esperanza y porvenir, que aspira a contribuir a la civilización universal y a dejar su huella en el siglo venidero. Por cierto, los problemas de seguridad que afectan a ciertas regiones de África continúan siendo una fuente de preocupación. A menudo las consecuencias de estos problemas son trágicas y crean situaciones intolerables cuyas primeras víctimas son las poblaciones civiles. Los costos y los perjuicios que ocasionan estas catástrofes hacen perder enormes recursos humanos y financieros, que podrían utilizarse para el desarrollo del continente.

Si bien el fenómeno de las guerras fratricidas adquiere proporciones alarmantes en ciertas regiones, no hay que olvidar que la inestabilidad política unida a la atomización del tejido social, en particular en el plano étnico, no es un problema propio de África.

Con respecto al problema de los conflictos entre Estados, mi país considera que las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental en la búsqueda de soluciones. Esto supone que todas las estructuras e instituciones de la Organización deben coordinar sus actividades de manera eficaz y estar en condiciones de responder adecuadamente a las necesidades que se presenten.

A este respecto, celebramos los esfuerzos del Secretario General. Huelga decir que la contribución de los Estados Miembros para el éxito de esta tarea es indispensable. Ahora bien, en ese contexto reviste una importancia decisiva la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA). La experiencia ha demostrado que el mecanismo creado por la organización panafricana para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos requiere un importante nivel de recursos, habida cuenta de las actividades que se deben llevar a cabo. En este aspecto, la delegación de Túnez se felicita por las medidas que ha propuesto recientemente el Consejo de Seguridad. Opinamos que la prevención merece estar en el centro de los esfuerzos tendientes a preservar la paz y la seguridad de África.

Con respecto al mantenimiento de la paz, consideramos que las modalidades de cooperación que preconiza el Consejo de Seguridad para el fortalecimiento de la capacidad de África en la materia merecen desarrollarse en la práctica. La fórmula de asociación entre los países que aportan contingentes y los que están en condiciones de suministrar equipos constituye un medio muy útil, que puede ayudar a aumentar la participación de los Estados africanos en las operaciones de mantenimiento de la paz. Aquí es necesario señalar el papel primordial de las Naciones Unidas en el inicio de estas operaciones, la definición de su mandato y su financiamiento, sobre la base de la responsabilidad principal que tiene el Consejo de Seguridad en la materia.

Además, las diferentes iniciativas encaminadas a reforzar la capacidad de mantenimiento de la paz en África merecen un enfoque positivo. Quisiéramos señalar que la búsqueda y el desarrollo de estas iniciativas requieren que se tengan en cuenta los parámetros establecidos por los Estados africanos, así como los objetivos trazados por la OUA en este sentido.

La delegación de mi país opina que la prevención de los conflictos no se debe limitar a los aspectos de la seguridad sino que también debe comprender los de carácter socioeconómico. Con frecuencia las tensiones y crisis sociales provocan el estallido de conflictos que tienen origen en la persistencia de la pobreza, la exclusión y el deterioro de las condiciones de vida de las personas.

Es evidente que, sin desarrollo, apenas podemos abrigar esperanzas de reducir los conflictos que a menudo tienen origen en la pobreza, la marginación y la discriminación. Ciertamente, el crecimiento económico por sí solo no puede garantizar la estabilidad ni la paz social, pero sin él no puede haber un mejoramiento duradero de la situación económica y social de nuestros países.

A fin de lograr ese objetivo, y pese al difícil contexto internacional, los países africanos han tomado enérgicas medidas económicas por medio de programas de estabilización y ajuste estructural. Todos estos programas han tenido un aspecto pluridimensional que comprende, entre otras cosas, medidas de liberalización económica y comercial, mejoramiento de la gestión financiera y modernización de los sistemas impositivos.

No obstante, hay que poner de relieve que muchos países africanos que han aplicado programas drásticos de ajuste estructural a menudo tuvieron que recortar sus gastos

de tipo social y, por lo tanto, reducir sus servicios sociales básicos. La necesaria reestructuración económica ha conducido a la recuperación que ahora vemos en África tras 20 años, aproximadamente, de recesión. Sin embargo, esta mejora seguirá siendo frágil a menos que la respalde la comunidad internacional mediante la inyección de recursos suficientes y seguros y un contexto externo favorable.

Por consiguiente, los países del Sur pueden prestar una considerable asistencia a África por medio de la transferencia de tecnología, capacitación, empresas mixtas e inversiones. La solidaridad de los países del Sur se expresó claramente en la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África y en el Foro de Asia y África para compartir experiencias.

Pensamos que las actividades que realizan los países industrializados y el sistema de las Naciones Unidas, en lo que se refiere a la asistencia oficial para el desarrollo, la inversión, el acceso a los mercados y el problema del endeudamiento deberían ser mucho más vigorosas.

En cuanto, concretamente, al problema del endeudamiento, se reconoce ampliamente que tiene graves consecuencias en materia de inversión y nuevo crecimiento. No solamente hace imposible la inversión pública en infraestructura física y recursos humanos, sino que también desalienta la inversión privada, incluida la extranjera. ¿Acaso necesito recordar aquí que la deuda externa de los países africanos, expresada como porcentaje de las exportaciones y del producto interno bruto, es la más alta de todas las regiones en desarrollo?

En este contexto, Túnez agradece las iniciativas de algunos países de cancelar las deudas de países africanos. Creemos que, debido a la compleja situación existente en nuestro continente, se deberían tomar medidas urgentes para aliviar la carga de la deuda externa, así como promover la diversificación económica y movilizar recursos financieros adicionales, tanto por medio de la asistencia oficial para el desarrollo como estimulando al sector privado para que invierta en África.

Mi delegación acoge con beneplácito este debate para examinar el informe del Secretario General sobre la situación en África. El alto nivel de las deliberaciones es un buen indicio de que nuestro trabajo concluirá en forma positiva.

**Sr. Menkerios** (Eritrea) (*interpretación del inglés*): Al hablar sobre este tema del programa es muy pertinente empezar encomiando al Secretario General por su informe,

preparado con una visión penetrante de las causas profundas de los conflictos, y sobre las medidas necesarias para garantizar la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. Aunque las causas y los remedios de los problemas políticos y económicos de África están bien presentados en el informe, es importante destacar y explicar algunos de los elementos clave de estos problemas y soluciones.

Las causas de los problemas de África, tanto políticas como económicas, tienen raíces externas e internas, y al buscar soluciones es necesario comprenderlas apropiadamente. La experiencia colonial dejó un legado de males al continente. El agotamiento y devastación de los recursos materiales y humanos socavó, si no destruyó, las instituciones sociales; sistemas político-económicos no muy bien adaptados, de hecho, implantados, y una multitud de otras injusticias, contribuyeron a que los países africanos comenzaran con desventaja su vida independiente. La superación de este legado ha demostrado ser difícil para los pueblos y los Gobiernos africanos, especialmente cuando el intento se vio complicado por la relación desigual que se estableció, por necesidad, con los países económicamente desarrollados, lo que llevó a la marginación de África en todas las esferas del desarrollo internacional. Creo que es necesario comprender bien y aceptar este hecho, y que se deben hacer esfuerzos conscientes, tanto interna como externamente, para compensarlo o remediarlo con el tiempo.

Sin embargo, estaríamos buscando excusas por nuestros fracasos —incorrectas e irresponsables— si los africanos creyéramos y dijéramos que todos nuestros problemas fueron causados por factores que estaban fuera de nuestro alcance y control, y si esperáramos que las soluciones también vinieran de afuera. Han pasado más de 30 años desde la descolonización en la mayor parte de África, y los regímenes corruptos, dictatoriales e ineptos, en muchos países africanos, son responsables de que los pueblos africanos no hayan podido, durante ese período, hacer progreso alguno en el ámbito social. Esto también ha influido en la actitud y reacción internacional respecto de África. Todo cambio de la actitud internacional existente hasta ahora, que ha sido de falta de atención al África, sólo puede resultar de cambios positivos que se produzcan dentro de la propia África.

Por supuesto, tales cambios positivos han comenzado a llegar en muchas partes de África, especialmente durante el último decenio. Han surgido regímenes responsables, comprometidos a construir instituciones democráticas, que adoptaron estrategias basadas en las necesidades de sus pueblos y en sus recursos humanos y materiales, poniendo de relieve especialmente su capacidad en recursos humanos

y, lo más importante de todo, esforzándose por lograr la cooperación y la integración regionales. Creo que este proceso de cambio está bien asentado. Pese a los enormes problemas con que se tropieza en el camino, sólo se puede ir y se irá hacia adelante, porque representa los deseos positivos de un creciente número de pueblos de África que ya no están dispuestos a aceptar que se les impida decidir su propio destino.

Paralelamente al estallido de conflictos —la mayoría de los cuales tienen su origen profundo en calamidades del pasado y en las privaciones económicas— y la aparición de hambrunas y otras catástrofes humanas en muchas zonas, ha aumentado la capacidad regional y continental de África para trabajar de manera concertada en pro de la paz, la estabilidad y el desarrollo económico. El nivel de desarrollo económico cada vez más alto logrado en muchos países, que puede ser considerado el mejor indicador de la mejora en todos los aspectos de la vida social, también da fe de la continuidad de los procesos de cambios positivos en África.

Pero, aunque es de esperar que este proceso continúe, la velocidad con que lo haga depende de muchos factores cruciales. Todo empieza con cambios que han sucedido dentro de cada país en el establecimiento y afirmación de las instituciones democráticas, mediante la adopción y aplicación de estrategias de desarrollo adecuadas y sólidas, la eliminación de la corrupción y la garantía de la participación democrática de la población en todos los aspectos de la vida de su nación, entre otras medidas. Es de gran importancia el fomento de la cooperación regional en el establecimiento de la paz y la estabilidad y en la búsqueda del desarrollo económico. También es esencial la solidaridad de la comunidad internacional en estos empeños, apoyando el aumento de la capacidad, aumentando las inversiones y abriendo las puertas a la integración de África en el mundo económico.

Mucho más se podría decir sobre este particular, pero creo que está explicado adecuadamente en el amplio informe del Secretario General. Lo que queda por hacer es un esfuerzo auténtico y concertado para aplicar las recomendaciones que figuran en dicho informe. Eritrea apoya plenamente las recomendaciones básicas que figuran en el informe del Secretario General y se compromete a hacer la parte que le corresponde a fin de que la regeneración de África sea una realidad.

Varias partes de África son presa de conflictos. Mucho se ha hablado sobre ellos y sobre su solución durante el debate general en el actual período de sesiones, así como en otros foros. Uno de esos conflictos es el conflicto fronterizo

entre Eritrea y Etiopía, que sigue sin solución debido a la negativa del Gobierno etíope a hablar de una solución pacífica hasta que Eritrea se retire de forma unilateral y sin condiciones de ciertos territorios que Etiopía reclama como suyos, pero que están dentro de las fronteras establecidas de Eritrea.

No se puede borrar el hecho de que uno sea el agresor simplemente acusando a la víctima de serlo. Lamentablemente esto es lo que los representantes de Etiopía han tratado de hacer aquí durante todo el período de sesiones. Eritrea ha dejado totalmente claro que el triste e innecesario conflicto entre Eritrea y Etiopía comenzó como resultado de la violación por Etiopía de la soberanía de Eritrea y la ocupación por Etiopía de territorios eritreos que están claramente dentro de las fronteras de Eritrea tal como se establecieron durante el período colonial. Eritrea no sólo ha invitado desde el principio a una verificación independiente de ese hecho, sino que también ha presentado propuestas concretas para la solución pacífica y legal del problema. Eritrea sigue dispuesta al diálogo con el Gobierno etíope sobre una cesación del fuego inmediata e incondicional y la cesación de las hostilidades, la desmilitarización de todas las áreas en conflicto en toda la zona de la frontera entre ambos países, así como la demarcación de una frontera común sobre la base del reconocimiento de la inviolabilidad de las fronteras establecidas durante el período colonial.

Es decepcionante que el Gobierno etíope rechace toda propuesta de solución pacífica si Eritrea no acepta sin condiciones su ultimátum sobre una retirada unilateral de los territorios en conflicto. Amenaza con utilizar la fuerza a menos que nos pleguemos a su ultimátum.

Quiero expresar el compromiso constante y firme del Estado de Eritrea de lograr una solución pacífica y legal y nuestra condena del uso de la fuerza. Invito al representante de Etiopía a expresar un compromiso similar ante la Asamblea General. Es evidente que el rechazo de esos principios y la adhesión a la amenaza o al uso de la fuerza es lo que constituye una agresión. Es evidente también que sucumbir ante la amenaza o el uso de la fuerza constituiría un apaciguamiento.

Ha habido un adecuado testimonio independiente de la violación por parte de Etiopía de los derechos humanos de los eritreos y los etíopes de origen eritreo y del trato humano dado a los etíopes en Eritrea. El enlodar a los demás, que es lo que ha hecho el representante etíope hoy aquí, no cambia los hechos.



Quiero reiterar que Eritrea está dispuesta a hacer lo que le corresponda para lograr la paz y la estabilidad con su vecino, Etiopía, con el resto de la región del Cuerno de África y con toda África, y a trabajar por la aplicación de las propuestas esenciales que figuran en el informe del Secretario General.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución 45/6 de la Asamblea General, de 16 de octubre de 1990, doy la palabra a la observadora del Comité Internacional de la Cruz Roja.

**Sra. Junod** (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*interpretación del francés*): Como saben los representantes, la misión del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) consiste en prevenir y aliviar los sufrimientos producidos por la guerra. Lamentablemente, África representa hoy día su principal terreno de acción, con 19 delegaciones operacionales y regionales, unos 3.000 empleados y casi la mitad de su presupuesto operacional. Por tanto, nos sentimos muy interesados en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, que refleja muchas de nuestras preocupaciones. Tuvimos el privilegio de hacer uso de la palabra ante el Consejo de Seguridad durante el debate abierto celebrado en la primavera y nos ha parecido importante ahora aportar una modesta contribución en esta Asamblea General donde se encuentra representado el conjunto de la comunidad de Estados.

Desde la aparición del informe, es de lamentar los grandes sufrimientos producidos por el estallido de nuevas situaciones de conflicto —en Guinea-Bissau, entre Eritrea y Etiopía, en la República Democrática del Congo y muy recientemente en Lesotho—, que se suman a las ya existentes.

La acción en favor de las víctimas es la razón de ser del CICR. Hoy más que nunca esa acción es inconcebible sin el diálogo permanente no sólo con las Naciones Unidas sino también con la Organización de la Unidad Africana (OUA) que también le ha concedido el estatuto de observador. Esta cooperación estrecha, especialmente en el marco de la Comisión de los Veinte de la OUA sobre los Refugiados, contribuye en gran medida a una mejor comprensión del entorno en que hemos de trabajar. Esa comprensión se ve facilitada por una valiosa red de interlocutores y amigos que nos permite aumentar nuestra eficacia.

Nos referiremos en esta intervención únicamente a dos esferas principales: la reiteración de la pertinencia del derecho internacional humanitario y la necesidad de una

acción auténticamente humanitaria al servicio de las víctimas de los conflictos para preparar el camino de la reconstrucción y crear las condiciones propicias a un desarrollo sostenible.

Al igual que el Secretario General, hemos comprobado el deterioro dramático del nivel de adhesión a las normas humanitarias en situaciones de crisis. Los abusos y atrocidades cometidos contra civiles víctimas del conflicto, especialmente mujeres y niños, y contra los refugiados, desplazados, capturados o prisioneros, hacen indispensable que todos los portadores de armas respeten los principios humanitarios universales. Además, es importante recordar que los actores no gubernamentales que tanto proliferan hoy están obligados a respetar las normas humanitarias mínimas.

El CICR no puede sino adherir a un diagnóstico tan claro y a un llamamiento tan acuciente ante la multiplicación de los conflictos en países cuyas estructuras se han desmoronado y de los enfrentamientos por cuestiones de identidad, en los cuales la destrucción y la anulación del grupo humano considerado como rival constituyen el objetivo prioritario de la lucha. A esto se añade una nueva dificultad, vinculada con la privatización de la guerra y la aparición de fuerzas dependientes de personas o de grupos privados, sobre las cuales la autoridad estatal tiene poca o ninguna influencia.

África es un continente pleno de tradiciones en los profundos valores humanos, que comparte con el derecho humanitario que se encuentra en los códigos que reglamentaron habitualmente la conducción de las hostilidades. Nuestro desafío común consiste, pues, en hacer revivir esos valores, sobre todo ante la juventud, fuerza viva que constituye las tres cuartas partes de su población. Esta movilización es una tarea de prevención de largo aliento para que todos adquieran conciencia del hecho de que en todas las circunstancias hay límites a la violencia y para que ni los que ordenan esos actos de violencia, ni quienes los ejecutan ni quienes los toleran puedan decir “No lo sabía”. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han comprometido no solamente a respetar sino también a hacer respetar los tratados relativos al derecho humanitario. Se trata de una obligación solidaria, universal, con respecto a todas las víctimas de los conflictos. Es una cuestión que nos atañe a todos.

En este sentido, los países africanos han emprendido un proceso de reformas legislativas, con el apoyo técnico del Servicio Consultivo del CICR, a fin de incorporar a su derecho nacional las medidas susceptibles de poner en

práctica el derecho humanitario y, sobre todo, de juzgar a quienes lo violan.

Lamentablemente, es bien evidente que los criminales de guerra escapan la mayor parte de las veces a todo enjuiciamiento. La creación por el Consejo de Seguridad de los Tribunales especiales para la ex Yugoslavia y Rwanda ha sido la primera etapa para la represión penal. La aprobación, en Roma, del Estatuto de la Corte Penal Internacional es ahora otro motivo de esperanza, particularmente porque incluye los conflictos armados internos y los crímenes de guerra tales como el reclutamiento de niños menores de 15 años en los conflictos armados o la violación y la esclavitud sexual.

Otros factores nos dan motivos para esperar que en el futuro haya una disminución de la cantidad de víctimas. De 47 países partes de la Convención de Ottawa sobre la prohibición de las minas terrestres antipersonal, 13 son africanos. Esta mañana nos enteramos de que un nuevo Estado, Guinea, se ha sumado a esa lista. No dudamos de que muchos otros han de seguir este camino a la brevedad. Por consiguiente, todos deben aunar sus empeños para adoptar las medidas prácticas que hagan desaparecer las minas terrestres.

En su informe, el Secretario General pone de relieve el problema de la proliferación de las armas pequeñas, que indudablemente contribuye a las incontables violaciones del derecho humanitario. La propuesta de Malí de una suspensión de la fabricación, la exportación y la importación de armas pequeñas en el África occidental es una iniciativa pionera en esta materia.

El Secretario General ha subrayado la necesidad de que la comunidad internacional utilice de manera coherente y coordinada todos los instrumentos de que dispone para encontrar soluciones amplias a los conflictos. Dichas soluciones deben tener en cuenta los elementos políticos, sociales y económicos sin los cuales no pueden obtenerse resultados duraderos. El CICR observa, con preocupación creciente, la tendencia que han desarrollado algunos Estados en estos últimos años a recurrir a la acción humanitaria en lugar de la acción política o, incluso, militar, cuando ella se justifica dentro del marco de los instrumentos internacionales pertinentes. El África central es un buen ejemplo.

Sin embargo, nada puede reemplazar a la voluntad política de remediar las causas de los conflictos y los dramas que éstos engendran con todos los medios legítimos de que se dispone, con inclusión del restablecimiento de la ley y el orden. La ayuda humanitaria no puede ser un

sustituto de ello. En realidad, corresponde a las organizaciones con vocación y modos de acción verdaderamente humanitarios suministrar ayuda a las víctimas de los conflictos. La cuestión de la seguridad de las poblaciones residentes, los refugiados o las personas desplazadas en la región de los Grandes Lagos ha dado un ejemplo evidente. Hoy comprobamos las trágicas consecuencias.

Al reconocer la necesidad de un enfoque estratégico, los políticos, los militares y el personal humanitario deben también armonizar sus intervenciones. Deben buscar sinergias entre sus medidas, dentro del respeto por las interdependencias, pero también de los mandatos y las particularidades respectivas. Este enfoque no debe someter al conjunto de la acción humanitaria a objetivos políticos, en detrimento de los principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia.

El interés de las víctimas sigue siendo el núcleo de las preocupaciones y operaciones del CICR. Cuando la comunidad internacional impone sanciones, por ejemplo, ellas pueden, como lo subraya el Secretario General, afectar igualmente a quienes no van dirigidas. También nosotros hemos propiciado siempre las excepciones humanitarias. Dentro de este contexto, nos complace comprobar que se están perfeccionando los indicadores adecuados para medir e incluso prever su impacto sobre las poblaciones.

Esto no quiere decir que la acción humanitaria no tenga ninguna dimensión política y que jamás repercuta sobre el desarrollo de los conflictos. La presencia de organizaciones humanitarias ha sido nefasta a veces al servir, sin quererlo, a los objetivos de la guerra. Dentro de este contexto, el CICR está tan preocupado como el Secretario General por las situaciones de urgencia en las que proliferan organismos de asistencia cuyos propósitos y métodos de trabajo difieren. Tales situaciones exigen que esos organismos armonicen sus intervenciones y eviten las superposiciones. La seguridad de todos depende de que actúen en forma conjunta.

El informe pone en evidencia la necesidad de vincular e integrar las ideas y medidas relativas a la asistencia, la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo. El CICR comparte plenamente este punto de vista. En sus intervenciones de ayuda, cuando ha sido posible el CICR siempre ha optado por un enfoque cuyo objetivo final consiste en permitir que las personas y las comunidades afectadas recuperen su autonomía y rompan su dependencia de la ayuda externa, asociando tan estrechamente como sea posible a los beneficiarios en la concepción y la realización de estos programas.

Dentro de este marco se encuentran los empeños llevados a cabo en numerosos contextos africanos para rehabilitar los medios de producción de los grupos de población víctimas de la guerra, como la agricultura, la ganadería, la pesca y las artesanías. Para ello se ejecutan programas tendientes a restablecer los servicios sanitarios básicos, así como el suministro de prótesis para quienes sufrieron amputaciones en la guerra o la creación de sistemas de aprovisionamiento de agua potable o de evacuación de aguas servidas y de recolección de residuos.

En su trabajo, el CICR moviliza todas las redes locales posibles. Para el CICR, así como para la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la red de organizaciones nacionales africanas representa un apoyo inmenso. Sus voluntarios trabajan a menudo en condiciones extremadamente difíciles. Muchos han perdido la vida en el cumplimiento de su misión en el continente africano.

Ayudar sin preocuparse por la protección sería absurdo e incluso podría ser contraproducente. Toda intervención eficaz en favor de las víctimas de los conflictos debe permitir simultáneamente que se brinde la ayuda material que requieren, protegerlas de los peligros que prolongan y agravan sus sufrimientos y asegurar el respeto por su dignidad.

La actuación del CICR en materia de protección tiende fundamentalmente a obtener respeto por la vida y la integridad física de las personas. Esta acción no puede dissociarse de aquella que va en favor de los derechos humanos, cuya finalidad es el funcionamiento de la sociedad civil y el goce de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema del programa.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen ejercer su derecho a contestar.

Debo recordar a las delegaciones que la primera intervención en ejercicio de su derecho a contestar se limitará a 10 minutos y la segunda a cinco minutos, y deberán hacerlas desde sus asientos.

**Sr. Yimer** (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Desde el viernes pasado, la Asamblea viene examinando el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos

y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África.

Este es un tema muy importante y la razón de que se haya inscrito en el programa es que existen conflictos en África. Esa es la realidad. No estamos examinando la cuestión en abstracto, porque existen situaciones de conflicto concretas en África y no podemos desvirtuarlas al examinar este tema del programa.

Una de las situaciones de conflicto en África actualmente es la que existe entre Etiopía y Eritrea. El informe del Secretario General se emitió el 13 de abril de 1998. Casi exactamente un mes después, Etiopía fue víctima de un acto de agresión no provocado llevado a cabo por Eritrea. Esa es la realidad.

Esta tarde el representante de Eritrea repitió los ya trillados intentos de engañar a la opinión internacional respecto del carácter del conflicto. Esto no nos sorprende. Hacia el final de su declaración, dijo que existía un conflicto fronterizo entre Etiopía y Eritrea. Pero la razón del conflicto que existe hoy entre Etiopía y Eritrea no es la controversia fronteriza; es la agresión cometida por un Estado Miembro de las Naciones Unidas contra otro para resolver una controversia fronteriza; el empleo de la fuerza para resolver una controversia fronteriza, en violación del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, Etiopía es la víctima de la agresión.

Históricamente, el agresor se presenta como la víctima; esta es una estrategia conocida, que esta tarde hemos oído una vez más. De nuevo, esto no nos sorprende. No estamos solos al decir que se utilizó la fuerza para solucionar una controversia fronteriza. Como dijimos anteriormente, desde el 12 de mayo de 1998, día en que se cometió un acto infame, se han hecho intentos por resolver este problema, pero Etiopía jamás ha hecho lo mismo.

Lo han intentado terceros, comenzando por los Estados Unidos y Rwanda, y hasta el Comité de Embajadores de la Organización de la Unidad Africana (OUA), que recientemente presentó su informe sobre el conflicto. Ninguno de ellos, en ninguna oportunidad, ha indicado que Etiopía haya cometido un acto de agresión contra Eritrea. Por el contrario, han dicho en términos claros quién estaba en qué lugar antes del 12 de mayo de 1998. Eso está claro para todos, incluido el agresor eritreo.

Ahora bien, si al intervenir hoy ante este órgano estamos diciendo algo que hemos dicho antes y que resulta familiar, se debe a que en repetidas ocasiones Eritrea ha

empleado esta estratagema: decir que existe un conflicto fronterizo. Siempre hemos dicho que el conflicto fronterizo se puede resolver solo por medios pacíficos, no mediante el empleo de la fuerza. Si alguien emplea la fuerza para resolver una controversia fronteriza, entonces la víctima tiene todo el derecho, con arreglo al Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y en ejercicio del derecho de defensa propia, a poner fin a la agresión. Estoy expresando esto de la manera más clara posible, y no por primera vez. Esto no va dirigido a Eritrea, porque resulta inútil, sino a la comunidad internacional.

La otra estratagema conocida es que Eritrea ha presentado propuestas concretas. Pero sucede que esas propuestas concretas difieren respecto de las propuestas presentadas por terceros en el pasado. Las propuestas más conocidas son la cesación de las hostilidades, la cesación del fuego, la desmilitarización y una plétora de otras propuestas que le permiten aparentar que ama la paz.

No vamos a premiar esta agresión. No vamos a apaciguar al agresor. Nunca hemos hecho eso en ningún momento de nuestra historia. No vamos a seguir ese camino, porque no conduce a la paz; es un camino de apaciguamiento. Etiopía nunca ha rehusado dialogar con Eritrea. Hemos dicho que entablaremos un diálogo solamente cuando se dé marcha atrás a la agresión. Entonces resolveremos la cuestión pacíficamente, por cualquier medio, en cualquier foro. No hay escasez de foros para solucionar las controversias fronterizas, porque éstas son numerosas en todo el mundo.

Como ya dije antes, resulta inútil repetir las mismas historias para aparentar que se ama la paz. Lo mejor que se puede hacer es aceptar lo que los terceros han dicho cortésmente: que debe haber un retorno al statu quo del 12 de mayo de 1998, y al respecto existe un procedimiento propuesto por esos terceros que se pondrá en marcha una vez que se haya restablecido el statu quo anterior.

Esas propuestas recibieron el apoyo de la OUA. El Consejo de Seguridad las apoyó vigorosamente. Así, la OUA, en el marco de estas propuestas, inició su propio proceso. Y la última propuesta que figura en el informe más reciente del Comité de Embajadores de la OUA —lo tenemos aquí, en blanco y negro; tenemos el documento para que todos lo puedan ver— fue que antes del 12 de mayo de 1998 las tropas de Eritrea estaban dentro de Eritrea, y después del 12 de mayo de 1998 se hallaban dentro de territorio etíope, porque Etiopía administraba esos territorios antes de ese día. Y lo que sucedió entre el 6 y el 12 de

mayo constituye “el elemento fundamental de la crisis”. Eso es lo que dijeron.

¿Indica eso que Etiopía es el agresor? Al contrario. Quizá nunca utilizaron la palabra “agresor”, porque en la comunidad internacional no llamamos las cosas por su nombre. Pero nosotros sí lo haremos, aquí y en cualquier lugar, por mucho que el régimen eritreo trate de presentarse como víctima, porque históricamente todos los agresores han tratado de presentarse como víctimas. Por consiguiente, proponemos que se ponga fin a la agresión, y entonces nos sentaremos a negociar una solución pacífica para la crisis.

Esa es la esencia de la cuestión. Resulta inútil tratar de engañar a otros o actuar con duplicidad a fin de cambiar la realidad de que la agresión eritrea prosigue. Prosigue aún en los momentos en que hablo. Pero durante estos últimos meses hemos venido haciendo un esfuerzo supremo, y seguiremos haciéndolo, con miras a lograr una solución pacífica. Pero nunca sucumbiremos a la agresión.

**Sr. Menkerios** (Eritrea) (*interpretación del inglés*): No me gustaría convertir a esta Asamblea, que está examinando la cuestión de los conflictos y los problemas económicos en África y la forma de resolverlos, en un foro que más bien parezca un tribunal en donde se formulan declaraciones ante un auditorio que no dispone de un acceso directo a la verdad.

Le tomo la palabra al representante de Etiopía. De hecho, estoy de acuerdo con él en que es normal que el agresor parezca la víctima.

En vez de estar repitiéndonos mutuamente estas declaraciones ante esta Asamblea, retamos al Gobierno de Etiopía y a su representante a que digan aquí explícitamente que deberíamos tener una investigación independiente para saber quién es realmente el agresor y quién no lo es, quién está en el terreno de quién y quién no lo está. Esta invitación seguirá en pie.

En lo que respecta a la solución pacífica, hemos oído una vez más al representante de Etiopía tergiversar los hechos diciendo que en el pasado se realizaron intentos de mediación en los que se formularon recomendaciones políticas, no recomendaciones basadas en la investigación de los hechos. La verdad es que hemos exigido una investigación de los hechos sobre el terreno, a la que debía seguir la presentación de propuestas concretas. Y eso es precisamente lo que están haciendo ahora los Jefes de Estado de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

Si ya se hubiese presentado una recomendación final que la OUA hubiera aceptado y ésta ya no hubiera visto ninguna razón para proseguir, no habría habido motivo alguno para que el equipo de apreciados Jefes de Estado de África enviaran embajadores para investigar los hechos sobre el terreno, analizar después esos hechos y presentar sus propuestas para una solución. Esos Jefes de Estado acaban de invitar a ambos dirigentes —los dirigentes de los dos países— a que vayan a Uagadugú en los próximos días, o quizás dentro de una o dos semanas, para asistir a una reunión, presentar sus conclusiones y plantear sus propuestas. Hemos aceptado este proceso y cooperaremos con él.

Es ilógico, incluso irracional, seguir insistiendo en que ya se han formulado recomendaciones que todo el mundo ha aceptado y que todo el mundo ha cumplido, y que la única excepción es Eritrea. Se ha repetido esto muchas, muchas veces.

Eritrea reitera una vez más que está dispuesta a cooperar con la OUA en sus esfuerzos en pro de la paz en África, esfuerzos que apoyan este empeño de África. Y el proceso sigue su curso. Esperamos que el Gobierno de Etiopía siga nuestro ejemplo.

**Sr. Yimer** (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Hay un proverbio que dice “Algo es mejor que nada”. En la declaración que formuló el representante de Eritrea en ejercicio del derecho a contestar, por lo menos hemos escuchado algo. Se refirió a la mediación. Se refirió al proceso de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Se refirió a los eminentes Jefes de Estado de la OUA. Se refirió al Comité de Embajadores que, como dije, han presentado sus propuestas. En su declaración principal minimizó todo esto. Es por ello que digo que estamos ante una mejora en el comportamiento que, al menos hasta donde sabemos, ha caracterizado a Eritrea hasta el día de hoy.

El representante de Eritrea dijo que este órgano no tenía acceso a la verdad. La verdad figura en los documentos. Los documentos están disponibles. Podemos facilitárselos a todos para que cada cual llegue a sus propias conclusiones. No son algo abstracto. No son difíciles de encontrar. Así es que es una absoluta distorsión afirmar que este órgano no tiene acceso a la verdad. La comunidad internacional puede tener acceso a la verdad. Tiene acceso a la verdad.

Habló también acerca de una investigación independiente. La investigación independiente ya la ha realizado el Comité de Embajadores, que ya ha presentado su informe. Esos embajadores presentaron su informe a sus Ministros de

Relaciones Exteriores; los Ministros de Relaciones Exteriores lo presentaron a sus respectivos Gobiernos; y los Jefes de Estado, naturalmente, están preparándose para formular sus recomendaciones. Así que espero que no se esté hablando aquí de la investigación independiente que el Gobierno de Eritrea está tratando de establecer, porque han estado imponiendo condiciones. Han dicho: “Tenemos nuestras propias propuestas concretas” que deben sumarse a la cesación de las hostilidades, la cesación del fuego y la desmilitarización. Tienen, pues, la idea de que debe llevarse a cabo una investigación independiente. Al mismo tiempo afirman, y nosotros lo escuchamos —como dije, por lo menos es algo—, que hay un proceso en marcha, pero que aún no ha concluido. Eso es un hecho. Todavía no ha concluido. Pero en cada etapa del camino se han extraído conclusiones. Se han extraído conclusiones, y esa es una realidad. Le guste o no a Eritrea, esas conclusiones constan por escrito. Ellos las han rechazado. Nosotros, en cambio, las hemos aceptado. De manera que, aunque ahora haya habido una mejora, la situación no va a cambiar, porque cuando se trata de tomar medidas concretas no vemos que el Gobierno de Eritrea haga algo al respecto.

Voy a repetir mis palabras esta tarde. Afirmamos que estamos dispuestos a hacer todo lo posible para resolver este problema de manera pacífica. Pero resolver este problema de manera pacífica no quiere decir que aceptemos la agresión, ni que permitamos que el agresor goce de los frutos de su agresión. Quiero recalcar esto una y otra vez. Nadie debe engañarse al respecto. Y el Gobierno de Eritrea no tiene que ilusionarse con que vayamos a aceptar las consecuencias de su agresión de 12 de mayo de 1998. El proceso existe. El resultado del proceso tendrá que ser la inversión de la agresión. Una vez que eso ocurra, nos sentaremos a negociar por todo el tiempo que sea necesario para resolver la cuestión de la disputa fronteriza, cuya existencia nunca hemos negado.

**Sr. Menkerios** (Eritrea) (*interpretación del inglés*): Solamente quiero recordarle a esta Asamblea que acabamos de escuchar una amenaza del empleo de la fuerza. Esta es la constante amenaza de los dirigentes de Etiopía: que Eritrea debe retirarse unilateralmente de las tierras que están en litigio —tierras que están claramente dentro de las fronteras de Eritrea pero que el Gobierno de Etiopía reclama como suyas— y que, a menos que lo hagamos unilateral e incondicionalmente, recurrirán al uso de la fuerza para obligarnos a hacerlo. Esto es exactamente lo que acaba de decir el representante de Etiopía.

Este ha sido siempre el quid de la cuestión: algunos utilizan la fuerza, la otra parte se defiende, y simplemente

porque algunos gritan “agresión” esperan que todos acepten que efectivamente se trata de una agresión. Es la amenaza del empleo de la fuerza, que acabamos de escuchar una vez más, y el empleo de la fuerza lo que constituye el meollo del problema. Eritrea ha rechazado el uso de la fuerza, reitera una vez más que rechaza el uso de la fuerza, está dispuesta a llegar a una solución pacífica y jurídica de este problema, y está cooperando con la Organización de la Unidad Africana (OUA) en sus trabajos de preparación de un informe.

Una vez más, cuestiono lo señalado por el representante de Etiopía acerca de que existen ciertos informes que están a disposición de este órgano, informes ya elaborados y que dimanen del proceso de paz de la OUA. Estamos aún en ese proceso. Aún estamos a la espera de que los Jefes de Estado nos presenten no solamente un informe completo acerca de sus investigaciones sino también sus propuestas para lograr una solución pacífica. Como ya dijimos, cooperamos en el pasado y seguiremos cooperando en el futuro en la búsqueda de una solución pacífica.

Sin embargo, persisten las amenazas diarias y con las armas apuntando hacia nosotros se nos dice que Etiopía ha finalizado sus preparativos para la guerra, que Etiopía nos expulsará de nuestras propias tierras, tierras que claramente están en territorio de Eritrea. Hemos venido diciendo que estamos dispuestos a desmilitarizar todas las zonas en litigio en aras de una solución pacífica —la desmilitarización por ambas partes de toda la frontera, todas las zonas en litigio— y que estamos dispuestos a establecer un órgano internacional de supervisión en esta zona hasta que, en forma pacífica, las fronteras queden claramente demarcadas.

Todo esto es muy claro para el Gobierno de Etiopía. A pesar de ello, Etiopía ha establecido condiciones y dice que, a menos que Eritrea cumpla las condiciones en forma incondicional y unilateral, a menos que Eritrea se retire, la obligarán por la fuerza. Y eso fue reiterado una vez más.

Estamos preparados para defender nuestro derecho. Es nuestro deber y obligación defender nuestro territorio, como lo estamos haciendo. Seguiremos haciéndolo a pesar de las amenazas del Gobierno de Etiopía. Pero han sido estas amenazas, esta utilización de la fuerza, este recurrir a la utilización de la fuerza lo que ha constituido el meollo del problema desde el comienzo de la crisis. Los dirigentes de Etiopía repiten esto todos los días.

¿Acaso este es un entorno pacífico? ¿Acaso este es un ámbito propicio para encontrar una solución pacífica a esta

cuestión? ¿Bajo la intimidación? ¿Con amenazas repetidas diariamente por los dirigentes de Etiopía?

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en ejercicio del derecho a contestar.

Quiero informar a los Miembros que más adelante se entregará a la Secretaría un proyecto de resolución sobre este tema.

## **Tema 113 del programa**

### **Presupuesto por programas para el bienio 1998-1999**

#### **Informe de la Quinta Comisión (A/53/485)**

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): De no haber propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, entenderé que la Asamblea General decide no debatir el informe de la Quinta Comisión que hoy tiene ante sí.

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Por consiguiente, las declaraciones quedarán limitadas a explicaciones de voto o de posición.

Las posiciones de las delegaciones en relación con las recomendaciones de la Quinta Comisión han quedado claras en la Comisión y se reflejan en las actas oficiales pertinentes.

Me permito recordar a los Miembros que de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401 la Asamblea General decidió que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Me permito recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos.

Antes de comenzar a adoptar medidas sobre la recomendación contenida en el informe de la Quinta Comisión, quiero informar a los representantes que procederemos a adoptar una decisión de la misma forma que se hizo en la Quinta Comisión.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

El proyecto de resolución se titula “Análisis de las economías realizadas gracias al aumento de la eficacia en función de los costos logrado como resultado de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su noveno período de sesiones,

incluidas la reestructuración del mecanismo intergubernamental y la reforma de la Secretaría, con arreglo a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 52/220, de 22 de diciembre de 1997, y propuestas presentadas en cumplimiento de la decisión 52/462 de la Asamblea General, de 31 de marzo de 1998”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación.

¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda probado el proyecto de resolución* (resolución 53/3).

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 113 del programa.

*Se levanta la sesión a las 17.45 horas.*